

24

Ceuta y Melilla

Capítulo elaborado por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

24.1. Proyectos actuales más relevantes en el ámbito de las TIC

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria está realizando una serie de proyectos en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla bien por iniciativa propia o mediante actuaciones previstas en el convenio bilateral de colaboración con la Entidad Pública Empresaria Red.es para el desarrollo de la Sanidad en línea (e-Sanidad) en el marco del Plan Avanza.

Se describen a continuación algunos de los proyectos:

24.1.1. PROYECTO DE TELEMEDICINA

El Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (en lo sucesivo INGESA) suscribieron en noviembre del año 2004 un convenio de colaboración para prestarse recíprocamente asistencia sanitaria especializada en los hospitales que ambos organismos tienen en las ciudades de Ceuta y de Melilla.

En aplicación de dicho convenio los transeúntes y los residentes en Ceuta y Melilla que sean beneficiarios de la Seguri-

dad Social pueden ser atendidos en los hospitales militares de dichas ciudades, y los que sean beneficiarios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas pueden ser atendidos en los hospitales del INGESA.

Los procesos asistenciales realizados por cada parte del convenio son facturados mensualmente a la otra parte a los precios estipulados, y cuatrimestralmente se realiza una liquidación de las respectivas facturaciones, abonando la parte deudora el saldo resultante a la acreedora.

En el año 2005, con ocasión de suscribir la cláusula anual del convenio, el Ministerio de Defensa ofreció al INGESA la posibilidad de incorporar al convenio su servicio de telemedicina.

No obstante este servicio aún no se ha incorporado al convenio, si bien está prevista su inclusión en el nuevo convenio que ha empezado a negociarse con el Ministerio de Defensa.

El servicio de telemedicina consiste en que los facultativos del Hospital Central de la Defensa prestarán asesoramiento y asistencia técnica a los facultativos de los hospitales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla.

El asesoramiento o informes necesarios que pueden comprender una o varias con-

sultas con diferentes especialistas para cada paciente tendrá, a los efectos de este convenio, la consideración de acto médico único, cuando dichos informes se realicen en una sesión de telemedicina.

Para la colaboración en materia de telemedicina se utilizarán los medios técnicos existentes tanto en el Hospital Central de la Defensa de Madrid, como en los hospitales militares de Ceuta y Melilla.

Este proyecto tiene una gran importancia para el INGESA, debido a la escasez de personal médico en Ceuta y Melilla, así como a su situación geográfica extrapeninsular.

Para implantar esta nueva prestación sanitaria se va a dotar a los hospitales del equipamiento tecnológico que se detalla a continuación, de forma que se pueda utilizar la telemedicina al menos en las especialidades de radiología y dermatología.

- *Módulo básico de telemedicina:*
 - Sistema de videoconferencia. Permite que las imágenes de los pacientes a transmitir gocen de gran fidelidad y calidad diagnóstica mediante un sistema fiable, de avanzadas prestaciones y manejo sencillo. Estas imágenes podrán obtenerse del sistema en sí o bien de sensores dermatoscópicos, otoscópicos u oftalmoscópicos, o consistir, incluso, en imágenes ecográficas transmitidas en tiempo real.
 - Estación de trabajo para telemedicina. La estación de trabajo incluye el *software* de telemedicina que hace posible la transmisión de datos médicos e integra la información obtenida por todos los sensores de telemedicina situados en los centros remotos. Por ejemplo, permitir visualizar en una sola pantalla datos de

signos vitales y de electrocardiografía de los pacientes.

- *Módulo de radiología:*
 - Escáner digitalizador de radiografías (CCD). Posibilita la digitalización de placas de diferentes tamaños en distintas resoluciones para su envío y visualización en un monitor radiológico situado en el Centro de Referencia.
- *Módulo de exploración superficial.* La cámara de exploración superficial permitirá efectuar un reconocimiento externo del paciente con calidad diagnóstica para enviar las imágenes a través del sistema de videoconferencia.
- *Comunicaciones.* Las líneas de comunicaciones deben permitir el funcionamiento en tiempo real que precisa la telemedicina.

24.1.2. PROYECTO SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA

El INGESA está implantando en los Centros de Salud de Ceuta y Melilla un nuevo sistema de información en atención primaria (e-SIAP) que mejora las funcionalidades que presta el actual sistema (SIAP-WIN), en los aspectos funcionales y técnicos.

Para la puesta en marcha de este nuevo sistema se ha tenido en primer lugar que mejorar las infraestructuras de comunicaciones, dotar a los Centros del equipamiento *hardware* y *software* necesario, y formar a los usuarios y profesionales en el nuevo sistema.

El sistema se instalará en las Gerencias de Atención Primaria de Ceuta y Melilla,

con la existencia de un único punto central de almacenamiento y proceso de datos, con condiciones óptimas de seguridad y disponibilidad, capaz de dar servicio eficiente a los puestos de trabajo ubicados en los centros de la red de atención primaria.

El sistema de información comprende dos grandes módulos funcionales, uno de gestión administrativa y otro de gestión clínica. Además contemplará y dará respuesta al actual problema de conectividad con el sistema de información de laboratorios, para ello se dispondrá de un módulo específico de conexión para el envío de pruebas de laboratorio y recepción de los resultados automáticamente en la historia clínica electrónica.

El módulo de gestión administrativa se basa en la gestión de agendas por parte del personal administrativo para facilitar el acceso de la población a las consultas de los diferentes profesionales.

El módulo de gestión clínica da respuesta a los problemas del profesional sanitario en su consulta diaria, permitiendo la obtención de los datos necesarios para su propia gestión clínica basada en la gestión del proceso asistencial.

El sistema incluye dispositivos de alarma automática al prescribir cualquier medicamento, lo cual proporciona una importante ayuda a la prescripción y al control del gasto farmacéutico.

24.1.3. PROYECTO CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL 061

Actualmente se dispone en los Centros Coordinadores de Urgencias/Emergencias del 061 de las Áreas Sanitarias de Ceuta y Melilla de una plataforma para poder realizar sus funciones. Debido a la demanda de nuevas funcionalidades, al progresivo avance

tecnológico, a la propia evolución del Servicio 061, ha surgido la necesidad de evolucionar la actual plataforma para conseguir ofrecer al ciudadano una mejor respuesta a sus necesidades en base a la potenciación de la información pública de los servicios.

La nueva plataforma desarrollada con tecnología web estará disponible a lo largo de este año, permitiendo el acceso a los datos operativos del Centro desde cualquier punto de la organización.

Los Centros Coordinadores de Urgencias/Emergencias del 061 son sistemas muy críticos dado el servicio que prestan a los ciudadanos, de ahí que los sistemas de información que los soportan deben garantizar la seguridad, robustez y estabilidad.

La plataforma desarrollada es capaz de trabajar en alta disponibilidad con redundancia de sistemas, pudiendo seguir en funcionamiento frente a caídas de algún elemento; causando el mínimo impacto sobre el servicio de atención de llamadas.

El objetivo básico de la plataforma integral de Emergencias Sanitarias 061 es la gestión de incidencias acaecidas en todo el área de responsabilidad. Esta gestión se organiza en base a una serie de procesos de actuación establecidos.

Todos los módulos de atención de llamadas y gestión de unidades, recogen y almacenan toda la información correspondiente al funcionamiento diario del servicio, para poder ser explotados a través de aplicaciones web desarrolladas para la Dirección del Centro.

La información relacionada con la gestión de incidencias se maneja en base a formularios de toma de datos estructurados en niveles:

- Carta de llamadas, que recoge los datos asociados a cada una de las llamadas recibidas en el sistema.

- Parte de incidencia, en donde se reflejan todos los datos relacionados con una incidencia concreta.
- Aviso, correspondiente a todos los datos relacionados con cada paciente afectado dentro de una incidencia.
- Movilizaciones, que reflejan las actuaciones de cada servicio/recurso implantado en la incidencia.

Una vez identificada la existencia de una situación de emergencia, el sistema de información pone a disposición del usuario todos los datos necesarios para la gestión y resolución de la misma, activando los planes de actuación pertinentes en base a la localización del incidente, a la tipificación de la emergencia, a la prioridad asignada a la misma y a las competencias operativas definidas previamente. Con esta finalidad, el sistema proporciona las funcionalidades requeridas para el despacho de las emergencias coordinando la actuación de los diferentes servicios implicados en las mismas, que se encargarán de movilizar y gestionar sus recursos de intervención y del seguimiento de los mismos.

24.2. Líneas de futuro en la aplicación de las TIC a la sanidad

24.2.1. PROYECTO INTEGRAL DE IMAGEN DIGITAL

La implantación de un sistema de gestión de imagen permite promover cambios

en la organización de todo el sistema sanitario, encaminados a mejorar la calidad asistencial que simultáneamente facilitan mejoras y eficiencia de los procesos que precisan diagnóstico por imagen.

Un sistema de gestión de imagen incluye tecnología y sistemas para la gestión de los recursos físicos y humanos del departamento de diagnóstico por imagen, herramientas para generar y utilizar informes de diagnóstico y soluciones para integrar las imágenes y sus informes en el sistema de información clínico.

Los principales objetivos son:

- Integración de la imagen digital e información de diagnóstico por imagen como un documento más de la historia del paciente.
- Integración de las imágenes médicas.
- Aumento de la productividad.
- Consecución de mejoras organizativas en radiología y departamentos clínicos.
- Disponibilidad de la información obtenida para cualquier usuario autorizado.
- Minimizar la necesidad de películas impresas, tanto como lo permitan las políticas del Centro.

Al alcanzar dichos objetivos, también conseguiremos:

- Mejorar la eficacia.
- Mejorar la calidad asistencial técnica.
- Mejorar la calidad asistencial percibida.
- Prestigio.